

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm. 30, mandado sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## DEL MOMENTO

### Poder repulsivo de la verdad desnuda

Nuestro artículo de fondo del número anterior de EL DEFENSOR ESCOLAR ha tenido las repercusiones y consecuencias naturales.

Al lado de las muchas felicitaciones que hemos recibido de nuestros compañeros, han dejado también oír su voz los partidarios del candidato que, voluntariamente, se situó frente al magisterio provincial.

Era natural que así ocurriera. Los amigos del señor Ayuso han cumplido con su deber en cuanto han querido desvirtuar el efecto producido en los maestros por las declaraciones de aquél. Pero no han rectificado ni una sola palabra de lo por nosotros escrito, porque no podrían hacerlo sin faltar a la verdad. A falta de argumentos, se han limitado a hacer acusaciones personales al autor del escrito, que tuvo la osadía de ponerse abiertamente en frente, de ponerse abiertamente en frente, no de una persona, sino de una política que considerábamos y seguimos considerando ruinoso para la escuela nacional española.

También nosotros creemos haber prestado un servicio a la clase, arrojando esa *pequeña música*, tan desagradable cuando no es originado, como en esta ocasión, por el cumplimiento de deberes ineludibles.

Pero sabíamos, al obrar como lo hicimos, que a nuestro lado estaba la casi totalidad del magisterio de la provincia, que, sin ofuscaciones pasionales, ha interpretado rectamente nuestra intención, como lo prueban las efusivas manifestaciones de afecto que estos días hemos recibido.

Nuestra posición, lógica y diáfana, se explica y se justifica. La de los que desplazan la cuestión de fondo para recurrir a triquiñuelas personales, nos la explicamos; pero ninguna persona sensata la encontrará justificada.

Y ahora, para que nuestros lectores tengan completa información de cuanto con este importante asunto se relaciona, vamos a transcribir los escritos que se han cruzado en

«El Avisador Numantino» entre el Comité Federal y nosotros. No dirán los señores del Comité que les regateamos publicidad a sus opiniones.

REMITIDO

#### A los Maestros

CAMPAÑA INNOBLE

«El Defensor Escolar», órgano de los maestros, está abiertamente en contra del señor Ayuso, que es Doctor en Derecho y Maestro de primera enseñanza.

El consecuente político señor Zaforas, ayer de la Dictadura y hoy radical-socialista, se lanza en un artículo de «El Defensor Escolar» recomendando a los señores maestros que no voten la candidatura de don Manuel Hilario Ayuso.

La generalidad de los maestros que son hombres cultos, no caerán en el lazo tendido por el señor Zaforas, primero, porque no siente el re-

publicanismo ni lo ha sentido nunca y segundo, porque desconoce en absoluto lo que es y ha sido para los maestros don Manuel H. Ayuso.

Sólo le recomiendo al señor Zafora que repase los diarios de sesiones de las últimas legislaturas, en donde verá quien defendió los haberes de los maestros. Y si todavía no se convence, lea nuestro programa del partido Republicano Federal, en donde dice: Queremos en el orden político, etc.; y allí sacará la consecuencia de que la enseñanza es uno de los varios servicios generales de la nación.

El «paquear» la candidatura del señor Ayuso, afortunadamente, por ahora, no le resultará muy eficaz al señor Zaforas. Pero con la intención basta.

«El Presidente del Comité Federal»

Al anterior escrito, nuestro Director ha contestado en otro enviado oportunamente al de «El Avisador Numantino» y concebido en estos términos:

LA MENTIRA POR PREMISA

#### Contestando a un remitido

Únicamente por desvanecer equívocos, vamos a contestar a las afirmaciones totalmente falsas del señor Presidente del Comité Federal, hechas en un remitido titulado: «A los

Maestros» inserto en el número anterior de este periódico.

Por lo que a mis compañeros se refiere, no haría ninguna falta. De sobra conocen la rectitud de mis actos, a través de una limpia historia profesional para que nadie tenga que hacer mi presentación a ellos, insidiosamente desde luego. Ellos saben también quiénes y quiénes no son capaces de «tenderles lazos».

Pero los no profesionales quizá se han podido hacer eco de la interpretación caprichosa dada a mi actitud y de las mentiras que han servido de urdimbre al desmedrado ataque personal de dicho señor Presidente. Y es preciso que se sepa lo que ese ataque representa.

Dí al artículo de EL DEFENSOR ESCOLAR que motivó su escrito un carácter exclusiva y marcadamente profesional. El firmante del remitido se encarga, sin embargo, con la «nobilísima» intención que es de suponer, de tergiverar las cosas, pretendiendo hacer creer que mis palabras a los maestros tenían el bajo móvil de una maniobra política.

Esto es totalmente inexacto. Dije en EL DEFENSOR ESCOLAR y repito ahora, que mis apreciaciones eran simplemente las de un maestro que ama su profesión y quiere para la escuela popular la preeminencia que de hecho le corresponde, preeminencia que, en mi opinión, no tendría, de llevarse a la práctica las teorías del señor Ayuso. El señor Presidente del Comité Federal se equivoca si cree que en mi recomendación se esconde algún interés partidista, porque—lo repito—ni pertenezco ni he pertenecido nunca a ninguna agrupación política.

No es verdad, por tanto, que yo esté inscrito en el partido radical socialista, como tampoco es cierto que antes perteneciera a ningún otro; así es que habla de memoria el señor Presidente cuando, sobre estas bases falsas, deduce mi consecuencia o inconsecuencia política. En toda mi vida he desempeñado un solo cargo político y éste en concepto corporativo, a propuesta de mis compañeros y representando a la Asociación Provincial del Magisterio, que tenía derecho a ello según el Estatuto Municipal del año 24.

¿Qué les va usted a contar, por tanto a los maestros?

El señor Presidente del Comité Federal ha tenido a bien llamar campaña inoble a un artículo que transcribe cuidadosamente las palabras

### El Capital y el Trabajo en discordia

VOZ DEL PATRONO

*«Entre el enjambre de necesitados  
vulgarmente llamado «el pueblo bajo»  
que en todo tiempo vive del trabajo  
patronal hay sujetos tan menguados,*

*que cuantas veces vense congregados  
para asuntos del gremio, echan abajo  
con un inconcebible desparpajo  
lingual nuestros derechos, respetados*

*por los antiguos, para emanciparse  
de nobles ideales y apropiarse  
bienes ajenos, ora interpretando*

*las leyes a su antojo, o bien haciendo  
falso alarde de afectos e imponiendo  
en las revueltas su pensar nefando.»*

(Seguirá «Voz del Obrero».)

de su jefe, quien fué oportunamente advertido de la publicidad que había de darse a sus manifestaciones y aun del efecto que habría de producir.

¿En qué consiste la nobleza para este señor?

No dude el señor Presidente citado que los maestros conocemos perfectamente la posición del señor Ayuso cuando en el Parlamento se han discutido asuntos de interés para la enseñanza. No dude tampoco que conocemos el programa federal; pero en las presentes y excepcionales circunstancias, no se trataba de nada de eso. Interesaba únicamente conocer el alcance del federalismo «del candidato» en lo que referente a la escuela primaria. Y en esto, el señor Ayuso no quiso emplear reticencias.

Celebro por ustedes que eso que llaman «mi paqueo» a la candidatura del señor Ayuso que haya de rendir tan escasa eficacia. No había yo pensado en que pudiera tenerla grande. Mi intención señor Presidente era más modesta, meramente informativa y con ánimo de defender la escuela nacional única de ataques que la amenazan.

Y en este sentido, estoy satisfecho de haber obrado así. En lo demás, en lo que significa o quiere significar ultraje a mi persona, el lodo volverá hacia quienes lo lanzaron y hará que destaque bien su nivel psicológico.

Y nada más sobre esto, si no es necesario.

## Sobre la libertad de conciencia en la escuela

Seguro estoy de que no todos los maestros hemos acogido con igual cariño el decreto sobre la libertad que encabeza estas líneas, no agradeciendo, por tanto, el gran paso que se ha dado en la enseñanza con dicha disposición, para libertar a la Escuela de la férula de una rutina que tanto la agobiaba, esclavizándola. Pensar puede haber, como los habrá, o dicho mejor, como los hay, maestros que cesen continuar siendo serviles y opuestos a necesarias y radicales reformas si queremos libertarnos de algo que ya va siendo hora de desechar, pensar hay maestros digo, de tal naturaleza, causa bochorno; siendo indignos de ostentar el tan noble Título de mentor de la niñez.

Para ser maestro hay que ser revolucionario, y viceversa, ya lo ha dicho el señor Llopis, el que espera cumplamos con el crédito que hemos hecho a la República mediante nuestra adhesión a ella, que debemos cumplir en la diaria labor de la Escuela.

Se lamenta el señor Director general, de las humillaciones a que llegan los maestros muchas veces, si bien culpa al régimen caído; pero con dicha culpa o no, es vergonzoso el estado de que nos acusan.

Yo opino con dicha autoridad que el problema de la Escuela es más bien de calidad que de cantidad, o de

ambas cosas, sin que la una exceda en importancia a la otra. ¿Qué se adelanta con muchas escuelas y maestros traidores, si, traidores a la República, que les da de comer, traidores si, porque traidor es el que promete una cosa y hace la contraria? Si hemos jurado con nuestra adhesión cooperar a la obra de la República, sepamos cumplir fielmente nuestra palabra, y si no, antes de torpedear la obra del Gobierno, que se marche, antes de que le echen desposeído de sus derechos. ¿Hay alguno que se encuentre indciso con su conciencia y la nueva Escuela que se va preparando? ¿Cómo queremos redimir a la clase si no sabemos redimirnos individualmente ni dejar que nos rediman.

Causa vergüenza oír de boca de quien trata de elevar nuestra condición, librándonos de algo que impedía nuestro progreso y, por ende, el de la Escuela—que no ha encontrado la colaboración de los maestros para resolver el problema por entero. ¿Y queremos aumento de sueldo, momios y canongas...?

Que nos dejen seguir de esclavos que para poco más hemos nacido según venimos demostrando; que nos gobiernen los pueblos, nos pague el municipio y nos inspeccione el cacique, el reyzeulo rural, solo o en compañía de algún otro que, por motivos varios, debía permanecer al margen.

¡¡Compañeros!!... si sois maestros varoniles, con coraje capaz de hacer la revolución iniciada, adelante; hagamos patria, defendamos a la Escuela, al niño y a la República, defendiéndonos nosotros en ello.

Desechando eufemismos diré, que aquel que no sienta el instinto de hombre y sí el de una mujerzuela chismosa, tímida y traidora, que deserte del Magisterio, porque su dignidad así lo reclama. Si algún compañero hay de esta condición, desde aquí le envío mi mayor reproche, despreciándole con el calificativo de eunuco y mal español.

LAS HERAS

## Asociación de Maestros

### DELEGACION DEL PARTIDO DE MEDINACELI

En la sesión celebrada por esta Delegación el día 21 del actual se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ver, con desagrado el que las demás delegaciones de partido de esta provincia no contribuyan a llevar a efecto los acuerdos tomados por esta Delegación en sesión de 6 de abril último, cuyos acuerdos se consideran de interés a todos los confederados de la provincia así como la mayoría de ellas, y a pesar de haberlas invitado, no hayan hecho públicas las cuentas de gastos e ingresos habidas en las mismas, con cuya actitud pueden originar suspicacias y celos que redunden en perjuicio de la Confederación.

2.º Poner el hecho en conoci-

miento de la Comisión Ejecutiva de la Confederación por conducto de nuestra Delegación provincial a los efectos consiguientes:

3.º Hacer presente, para evitar erróneas interpretaciones, que no pueden ser ni considerarse legalmente socios de la Asociación provincial de Maestros de esta provincia, los maestros y maestras que ejerciendo en la misma y siendo socios de la Confederación Nacional o de otra entidad que no sea la Asociación Nacional no deseen ser socios de la Asociación provincial por el mero hecho de ser esta dependiente de la Nacional y

4.º Aprobar las cuentas que el señor Delegado presenta, de los gastos e ingresos habidos en esta Delegación por encontrarlas conforme con los justificantes presentados.

Dicha cuenta es la siguiente:

### INGRESOS

Saldo de la cuenta anterior cerrada en 31 de octubre de 1931.	33'85
De mano del Delegado provincial interino y por cuotas	1'00
En sellos de correo, por cuotas	5'12
Suman los ingresos.	39'97

### GASTOS

Por doce cartas giradas a 0'30 pesetas	3'60
Por ocho id. id. a 0'35 id.	2'80
Por tres postales de correo a 0'15 pesetas	0'45
Por seis cartas recibidas hasta 31-12-30	0'30
Por viaje a sesión en Soria	30'00
Suman los gastos	37'15

### RESUMEN

Suman los ingresos	39'97
Idem los gastos	37'15

Saldo a favor de la Confederación

2'82

El Delegado SANTIAGO LORANCA Corbesin 21 de junio de 1931.

### DELEGACION DEL PARTIDO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Asociación y con objeto de tomar acuerdos que han de presentarse a discusión en la sesión ordinaria convocada por el señor Presidente de la provincial para el día 12 de julio próximo, se convoca por la presente a todos los señores maestros y maestras de este partido a junta ordinaria que tendrá lugar el citado día 12 a las diez y punto de su mañana, en el domicilio social, B. Robles 2, escuelas graduadas de esta capital.

Los asuntos a tratar son los propuestos en la convocatoria de la Provincial y ruego por tanto a las Juntas de Distrito procuren reunirse y envíen sus actas en que

consten los acuerdos tomados a esta Delegación de partido.

Os suplico encarecidamente una puntual asistencia a dicha reunión vuestro compañero y amigo

Juan HERNÁNDEZ

Villaciercitos 23 de junio de 1931.

## ERRATA

Por error de caja se ha deslizado en el título del artículo de fondo de este número la palabra «repulsivo», en vez de «revulsivo» que figuraba en el original. El buen criterio de nuestros lectores habrá subsanado el error.

## SECCION OFICIAL

23 junio.—Decreto. Autorizando al Ministro para crear 7.000 plazas para Maestros y Maestras, a partir de 1.º de julio de 1931.

El Gobierno provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo. La República aspira a transformar fundamentalmente la realidad española hasta lograr que España sea una auténtica democracia. Y España no será una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia. La República no puede consentir se prolongue por más tiempo el espectáculo que ofrece el pueblo español reclamando incesantemente la creación de aquellas Escuelas que las propias leyes consideran necesarias y obligatorias.

El advenimiento de la República ha tenido la virtud despertar la conciencia de los pueblos. Sus ayuntamientos se reúnen en sesión extraordinaria para tratar de cuestiones de enseñanza. Todos desean acabar con el analfabetismo. Todos aspiran a crear las Escuelas necesarias. Todos se dirigen al Gobierno provisional de la República en demanda de Escuelas, convencidos, no sin fundamento, de que ha llegado el momento de redimir a España por la Escuela.

El Gobierno, desde el primer momento, quiso conocer con toda exactitud la verdadera situación del país en orden a las necesidades de la Escuela primaria. Encomendó a los Consejos provinciales de Inspección un minucioso informe de la realidad escolar española. Y los informes recibidos en el Ministerio de Instrucción pública advierten que si bien existen actualmente en España 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduada, para atender convenientemente las exigencias de la población escolar precisa crear, además 27.151 escuelas y secciones graduadas.

No es posible crear de momento ese número de escuelas que necesita

## NOTICIAS

España. La falta de elementos materiales y aun la carencia de personal debidamente preparado para ponerse al frente de la escuela, hacen imposible el intento de crear inmediatamente todas las escuelas.

Pero si no es posible crear de una vez todas esas escuelas, tampoco puede contentarse el Gobierno provisional de la República creando solamente las mil escuelas anuales que, como precepto reglamentario, figuran en los actuales presupuestos.

Urge trazar un plan para que en un plazo de cinco años puedan crearse todas esas escuelas que hoy demanda el país, llevando a los presupuestos respectivos las cantidades necesarias para dotar esas nuevas plazas que, naturalmente, no han de ser todas de una misma categoría, sino que habrán de distribuirse proporcionalmente entre todas las categorías de un Escalafón que signifique verdadero estímulo para el Magisterio.

Fundado en estas razones, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para crear, a partir del 1.º de julio, 7.000 plazas de maestros y maestras con destino a las Escuelas nacionales.

Art. 2.º Dichas plazas, que habrán de distribuirse proporcionalmente en las distintas categorías del Escalafón, se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de solicitarse, dotadas en 5.000 pesetas cada una de ellas.

Art. 3.º Los 11.666.667 pesetas que suponen para este ejercicio económico la creación de las 7.000 plazas, ya que su creación definitiva se hará con fecha primero de septiembre, se satisfarán con la cantidad de 1.247.000 plazas que figura con destino a la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º, del vigente presupuesto y con el crédito de 10.419.667 pesetas que se solicitará de las Cortes.

Art. 4.º El Ministerio de Instrucción pública adoptará cuantas medidas estime pertinentes para la ejecución de este Decreto y para que, en lo sucesivo, la formación y selección del Magisterio nacional responda al actual empeño educativo de la República, a cuyo efecto organizará cursos intensivos en los que utilizará, además de las Escuelas Normales, cuantos elementos y Centros Superiores de enseñanza considere necesarios. («Gaceta» 24 junio.)

**PAGO DE MATERIAL.**—Se halla abierto el pago del material diurno y nocturno del primer semestre.

Los maestros que cobran en pagaduría, podrán hacerlo efectivo con los haberes del mes actual.

**CORRIDA DE ESCALAS.**—Por fin se firmó la correspondiente al mes de abril y es de esperar que en breve aparezca en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

**EL SUELDO MINIMO DE 3.000 PESETAS.**—Según manifestaciones del Ministro, por falta de tiempo no pudo aprobarse en el último Consejo de Ministros el Decreto elevando a 3.000 pesetas el sueldo de todos los maestros del segundo escalafón.

**NOMBRAMIENTOS.**—Muy en breve aparecerán en la «Gaceta» los nombramientos de maestros y maestras por tercer turno, para las vacantes anteriores al mes de marzo.

**EL CONSEJO PROVINCIAL.**—El señor Inspector Jefe de 1.ª enseñanza se ha dirigido a los distintos organismos que han de estar representados en el Consejo provincial de 1.ª enseñanza a fin de que propongan sus respectivos delegados.

Hoy se reúnen, a este fin, los compañeros de la capital.

**DIMISION.**—La ha presentado de su cargo de Delegado de la C. N. M. de Medinaceli; nuestro distinguido compañero de Corvesín don Santia-Loranca.

**NOTA DE LA INSPECCION.**—Para comprobar las causas por las cuales algunos señores maestros no han dado cuenta a la suspensión de haber cumplido la circular del señor Director General sobre la Enseñanza religiosa, los señores inspectores se verán obligados a girar visita a sus Escuelas.

La Inspección ruega a los señores maestros que dispongan el trabajo escolar, de tal modo, los señores para los que no han pedido sus padres instrucción religiosa no estén en la calle, mientras dan la enseñanza religiosa a los que lo han solicitado.

Asimismo la Inspección advierte a algunos señores maestros que han consultado como deben hacer los padres las peticiones de enseñanza religiosa para sus hijos, que estas peticiones no deben ser colectivas, sino que cada padre tiene perfecta libertad para solicitar o no enseñanza religiosa, sin obligarle a hacer sus manifestaciones en público.

## Información de Madrid

### Comentarios a un decreto

La «Gaceta» del 10 de junio publica un extenso decreto creando «Consejos Universitario» de Primera enseñanza en las Universitarios, «Consejos locales» en los Ayuntamientos y Consejos escolares, allí donde se estime conveniente favorecer su creación, a la vez que quedan suprimidas las Juntas locales y provinciales de enseñanza.

Tanto en los Consejos Universitarios como en los provinciales y locales se da entrada a los maestros y maestras nacionales, cosa que nos parece un acierto. Los maestros y maestras serán designados por la Asociación respectiva de maestros de la provincia. Necesariamente tendrá que venir una aclaración sobre este punto. En todas las provincias existen por lo menos dos Asociaciones, en algunas tres y más. Una disposición complementaria tendrá que determinar quienes han de votar para elegir representantes en dichos Consejos.

El Consejo Universitario tendrá como principal función procurar el perfeccionamiento del Magisterio, la difusión de la cultura popular y la afirmación del sentido social de la Escuela. La misión pues encomendada a los Consejos Universitarios en la significación de sus componentes:

### Provisión de destinos

Publicadas las propuestas provisionales correspondientes al primero y segundo se está trabajando en la adjudicación de vacantes correspondientes al tercer turno.

La Gaceta del 22 de junio anuncia a concurso de traslado las escuelas vacantes de Navarra.

### Reorganización burocrática del Ministerio

Está ya casi ultimado un decreto reorganizando los servicios administrativos del Ministerio, que tiene por objeto abreviar los trámites interminables que hoy se siguen con los expedientes. Ya era hora de que se piense en la reorganización de servicio.

### El pleito de la tercera lista supletoria

Según referencias oficiosas el pleito de los opositores de la tercera lista supletoria, no se resolverá hasta que se hayan verificado las elecciones.

Por otra parte parece que existe el propósito de someter a un cursillo de perfeccionamiento a dichos opositores para adjudicarles plaza.

### Mitín del Frente Unico del Magisterio Español

El jueves 18 tuvo lugar con un lleno rebosante el mitín organizado por

el comité del Frente Unico del Magisterio Español.

El teatro de la Comedia estaba rebosante de público, pues además del Magisterio acudió al acto gente de diferentes clases sociales, lo que prueba el interés general que despiertan los asuntos de la escuela.

Preside el acto el Director general de primera enseñanza y después de breves palabras concede la misma al Presidente de la Asociación de Maestros de Madrid señor Lucas García.

De un meditado discurso solo recogeremos en gracia a la brevedad el siguiente párrafo:

Pero todavía no hemos conseguido la plenitud del desarrollo de la Escuela nacional. Faltan 30.000 escuelas al pueblo de los trabajadores y de las clases medias, que las clases capitalistas las tenían.

Y en esas 30.000 escuelas que la Monarquía hubiese tardado en crear 25 ó 30 años, la República las va a crear en muy poco tiempo. Este hecho no es suficiente para que España entera se sienta satisfecha de ser republicana.

¡Alerta autoridades y futuros Diputados de las Cortes Constituyentes para que no se nos escape el sentido universal y humano de la Escuela, para defender la civilización y la independencia espiritual y material del maestro, sin la cual no tendrá Escuelas la República aunque fabricásemos en pocos meses, miles y miles de encantadoras jaulas para niños!

Don Vicente Artero, Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, expresa su opinión en nombre de los compañeros que representa que solamente la República es capaz de resolver y resolverá el problema cultural de España, por haber elevado al primer plano de actualidad nacional la Escuela.

Dice que los maestros esperan de la República, ni una peseta más ni una peseta menos que la que perciben los funcionarios similares a los que se les exige un título y una oposición.

El señor Ruiz Alcázar, de la Confederación Nacional, recoge y glosa el hecho de que los maestros del segundo escalafón pasen al sueldo de 3.000 pesetas. Bien está, pero como el hombre no vive solo de pan, espera que, ya que un Ministro de la monarquía partió en dos el escalafón sea otro de la República quien repare el daño y la injusticia.

El Director de la Normal Central señor Dupont dice que ahora será la escuela única, laica, obligatoria, verdad y gratuita. Termina diciendo que el maestro no debe pedir reivindicación económica y social debe exigirla, porque a ello tienen un derecho perfectísimo.

El señor Sainz, inspector de Primera enseñanza manifiesta que la creación de las 27.000 escuelas no resolverá nada, es preciso que estas escuelas sean de nuevo coste y que en nada parezcan a la escuela clásica.

## Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes, se necesitan.  
Condiciones pedidas a  
DOMINGO HERNANDO  
en Neguillas (Soria)

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicacões por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los

ejercicios de dichas oposiciones—

Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa

—oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y

giros dirigirse a Cándido J. Aguilar—

— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º —

MADRID

OBRA NUEVA

## La Ribera soriana del Duero

Por Teógenes Ortega

Maestro Nacional

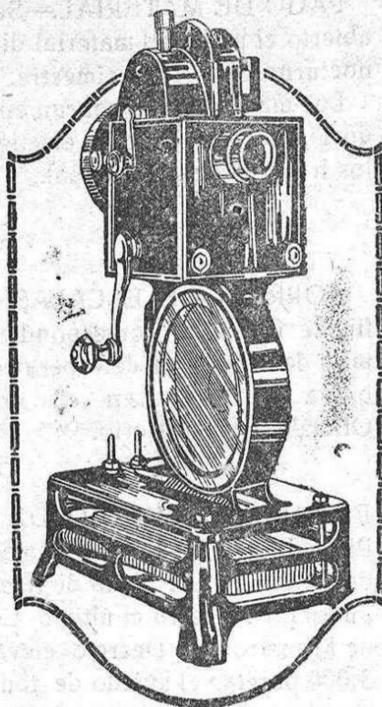
Completísimo estudio geográfico de la comarca a que el título se refiere.

Primer premio del Concurso de la Economía Numantina de Amigos del País.

PRECIO 4 PESETAS

De venta en la librería Sucesores de Jodra

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

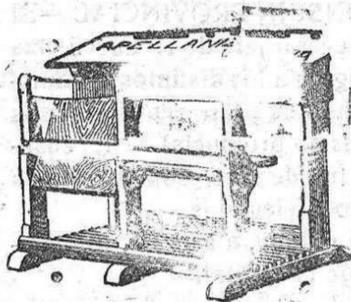
Representante

Precio 150 pesetas

LEVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.—SORIA



PELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes, etc.

## Erasmus Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.